

EXTRACTO DEL ACTA N° 017

REUNIÓN ORDINARIA

ASAMBLEA GENERAL

REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 8:00 a.m. del día 25 de marzo de 2025, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicada en la calle 25 # 115-85, KM. 2 Vía Cali-Jamundí, en el salón Lile, piso 4, del edificio principal, con la finalidad de celebrar reunión ordinaria de Asamblea General, en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de Reddi Colombia, hallándose representada la totalidad de los miembros activos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Elección secretario de la reunión.
- 4. Designación de la comisión aprobatoria del acta.
- 5. Informe de resultados técnicos 2024.
- 6. Informe de resultados financieros 2024.
 - Aprobación de Estados Financieros.
 - Permanencia Régimen Tributario Especial.
 - Destinación de excedentes fiscales 2024.
- 7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente de la reunión, Alexander García Dávalos, director de Investigaciones y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Autónoma de Occidente, verifica el quórum validando que se encuentran presentes los seis (6) miembros activos de la Asamblea.

Miembro	Representada por
1	Cámara de Comercio de Cali
2	Universidad Autónoma de Occidente
3	Universidad Icesi
4	Universidad del Valle
5	Pontificia Universidad Javeriana Cali
6	Olarte Moure & Asociados

A la reunión de Asamblea asistieron los siguientes invitados:
(...)

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad el orden del día.

3. ELECCIÓN DEL SECRETARIO

Los miembros de la Asamblea designan por unanimidad a Ana Lucía Rivas, abogada de la Cámara de Comercio de Cali, para ser secretaria de la reunión.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA.

El presidente de la Junta Directiva de Reddi invita a los asistentes a postularse como integrantes de la comisión aprobatoria del acta de la reunión. Se postulan Isabella Herrera, Apoderada de Olarte Moure & Asociados y Adalberto Sánchez Gómez, Apoderado de la Universidad del Valle. Por unanimidad los miembros de la Asamblea aprueban la designación de la comisión aprobatoria del acta.

5. INFORME DE RESULTADOS TÉCNICOS 2024

(...)

6. INFORME DE RESULTADOS FINANCIEROS 2024.

(...)

JMC, menciona la obligación que recae sobre las entidades sin ánimo de lucro de solicitar anualmente la permanencia en el régimen tributario especial y explica a los miembros de la Asamblea cuáles son los beneficios del régimen tributario especial.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que Reddi cumple con la totalidad de los requisitos requeridos para permanecer como entidad perteneciente al régimen tributario especial, los cuales son:

1. Estar legalmente constituida.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del ET.
3. El objeto social se enmarca en el numeral 9 del artículo 359 del ET, Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.
4. Que los excedentes no son distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 35 de los estatutos vigentes de Reddi.

Se solicita a los miembros de la Asamblea, autorizar al representante legal principal/suplente de Reddi para adelantar los trámites requeridos ante la DIAN para solicitar la permanencia al Régimen Tributario Especial y la destinación de excedentes fiscales 2024 conforme lo expuesto y lo indicado en el informe que se entiende parte integral de esta acta.

Una vez sometido a consideración, los miembros de la Asamblea por unanimidad autorizan al representante legal principal/suplente que adelante todos los trámites requeridos ante la DIAN para solicitar la permanencia al Régimen Tributario Especial, teniendo en cuenta que Reddi Colombia cumple con los requisitos mencionados con anterioridad. Asimismo, por unanimidad, los miembros de la Asamblea aprueban los estados financieros presentados, y autorizan mantener por un año más el

CDT actualmente constituido por valor de \$400.000.000 m/cte, como medida para continuar fortaleciendo el patrimonio institucional.

En ese sentido, se aprueba la destinación de los excedentes fiscales correspondientes al año 2024, por un valor total de \$492.000.000 M/CTE, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

- \$250.000.000 m/cte para la constitución de un nuevo CDT, en cumplimiento del fortalecimiento patrimonial conforme a lo definido por esta Asamblea.
- \$242.000.000 m/cte para la reinversión en la operación de Reddi Colombia durante el año 2025, en cumplimiento de su objeto misional.

7. PLAN DE ACCIÓN 2024.

(...)

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

(...)

Una vez agotado el orden del día, se da por finalizada la reunión a las 10:00 a.m. del 25 de marzo de 2025.

En constancia firman,

FDO
ALEXANDER GARCÍA DÁVALOS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

FDO
ANA LUCÍA RIVAS RICO
SECRETARIO

Comisión aprobatoria del acta

FDO
ISABELLA HERRERA HINCAPIÉ

FDO
ADALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ

Es fiel copia del libro de actas de la Asamblea General de Reddi. Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.

DocuSigned by:
Ana Lucia Rivas Rico
F644B832B5874B2
ANA LUCÍA RIVAS RICO
Secretaria